

## GRUPO DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA NO UNIVERSITARIA

Con el título "La Orientación Educativa no universitaria" se constituyó en Valladolid, el pasado 11 de abril, un Grupo de Trabajo convocado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, con el objetivo general de definir el Modelo de Orientación:

Como justificación, así como objetivos complementarios y específicos del Grupo de Trabajo se nos transmitió la necesidad de unificar los diferentes modelos, que, en la práctica, existen en nuestra Comunidad Autónoma y la duplicidad de funciones

El Grupo de Trabajo se constituyó con representantes de la Comunidad Educativa en sus diferentes ámbitos:

Representantes de la Orientación en Infantil, Primaria y Secundaria

- Representantes de la Administración
- Representantes Sindicales
- Representantes de los Centros Educativos
- Representantes de las familias
- Representantes de la Enseñanza Pública y Enseñanza Concertada.

La ACLPP estuvo representada por su Presidente y Vicepresidenta.

### MÉTODO DE TRABAJO

Como fórmula de trabajo se nos propuso la organización de tres subgrupos de trabajo para el debate interno y la elaboración de conclusiones.

Está previsto que se realicen tres reuniones presenciales: la inicial ya realizada, una al finalizar el presente curso y una en diciembre al finalizar el grupo de trabajo. Los debates online así como la aportación de documentos a través de la Plataforma creada para el funcionamiento del grupo serán la formas principales de trabajo.

### SUBGRUPOS DE TRABAJO Y CONTENIDO

#### 1.- Servicios de Orientación en Educación Infantil y Primaria

Propuestas para organización y funciona-

miento de la orientación educativa en Infantil y Primaria.

- Criterios de organización y funcionamiento de los Servicios especializados de Orientación.
- Criterios de atención a demandas.
- Criterios de priorización.
- Criterios para la evaluación de los Equipos de Orientación Educativa.

#### 2.- Servicios de Orientación en Educación Secundaria

Propuestas para organización y funcionamiento de la orientación educativa en Secundaria.

- Criterios de organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación.
- Criterios de atención a demandas.
- Criterios de priorización.
- Criterios para la evaluación de los Departamentos de Orientación.

#### 3.- Orientación en Centros Educativos

Propuestas para organización y funcionamiento de la orientación educativa en los Centros Educativos.

- Criterios de organización y funcionamiento de los tutores en su función orientadora.
- Criterios de priorización en el desarrollo de sus funciones
- Criterios de atención a las demandas de las familias.
- Criterios de otros docentes que trabajan en la orientación educativa.
- Criterios para la evaluación de los Servicios Especializados de Orientación Educativa.

#### 4.- GRUPO GENERAL DE TRABAJO Y CONTENIDO: Competencias Profesionales y Formación Específica de Orientadores

- Competencias profesionales del orientador educativo.

- Elaboración de perfil competencial.
- Plan de Formación específico para Orientadores.

**“Realizar, estudiar y consensuar propuestas para la elaboración de la normativa que regulará la organización y funcionamiento de la orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León.”**

## CALENDARIO DE TRABAJO

Está previsto desarrollar el contenido de trabajo desde el 11 de abril hasta diciembre de este año, con la siguiente organización.

	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Constitución del grupo</li> <li>▪ Planificación del trabajo</li> </ul>	11								
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación de grupos de trabajo internos en Orientación Educativa</li> </ul>	11								
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Debate On-line y lluvia de ideas. Trabajo on-line</li> </ul>		24					10	22	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Finalización trabajo on-line</li> </ul>									10
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión y entrega de documentación final - Evaluación del grupo de trabajo.</li> </ul>									12
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión, entrega y presentación de la documentación final a la Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado</li> </ul>									16

La segunda parte del contenido de la sesión inicial del Grupo de Trabajo se desarrolló mediante la constitución y debate interno de los grupos de trabajo.

**LOURDES FERRERAS FERRERAS**  
Vicepresidenta de la ACLPP

**“Elaborar, estudiar y consensuar propuestas para el Modelo de Competencias Profesionales y Formación de los Orientadores Educativos en Castilla y León”**

La iniciativa había sido ya anunciada por la Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado durante el transcurso de la Jornada Regional del pasado año en Peñaranda de Bracamonte (Ver ACLPPinforma nº 27).

Tenemos una gran oportunidad de expresar nuestras opiniones basadas en la realidad de nuestra experiencia, sugerencias que podrían tener repercusión en la normativa de orientación que saldrá tras este proceso de consultas que la administración ha abierto.

Convendrá prever momentos para la reflexión conjunta entre compañeros/as, así como para la elaboración de propuestas y sugerencias.

Para el envío de sugerencias, puedes o bien enlazar con la siguiente web <http://www.aclpp.es/noticiainterior2.asp?var=520>, o bien a través del correo electrónico.

Los socios de la ACLPP, pueden acceder a un espacio restringido para colaborar y opinar sobre estos temas tan importantes para nuestra profesión. En la web corporativa hay un acceso restringido para opinar y aportar iniciativas en los aspectos señalados y sobre todo hacer el seguimiento de las aportaciones de otros compañeros/as hasta que se dé por finalizada la fase de recogida de aportaciones el 30 de septiembre.